



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15
SAUCE VIEJO - Santa Fe



SAUCE VIEJO, 30 de Marzo de 1979.-

RESOLUCION Nº 607

VISTO:

El Concurso de Precios Nº103 Expte. 164 para la contratación de mano de obra de albañilería para la construcción de 150 mts. de tapial de 1,80 mts. de alto, en el Cementerio Comunal,

CONSIDERANDO:

Que habiéndose efectuado el acto de referencia de conformidad a las disposiciones legales vigentes, se procede a su aprobación, según las ofertas que se detallan a continuación:

BONGIOVANNI	\$ 1.550.000.-
Mario Fleitas.	\$ 1.200.000.-
Marcelo Masqueda.	\$ 2.170.000.-

Por lo que,

EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE SAUCE VIEJO

R E S U E L V E

Art.1º) Aprobar el Concurso de Precios Nº103-Expte, Nº164 a favor del Señor Mario Fleit en la suma de Pesos: UN MILLON DOSCIENTOS ^{mil} (\$1.200.000.-) para la contratación de mano de obra para la construcción de 150 mts. de tapial en el Cementerio Comunal

Art.2º) Comuníquese a Habilitación a sus efectos.

Art.3º) Comuníquese, registrese y archívese,